



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara para el ejercicio de 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	28.783,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.981,00
4.	Transferencias corrientes	4.995,00
6.	Inversiones reales	1.700,00
	Total presupuesto	47.459,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	28.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.049,00
4.	Transferencias corrientes	17.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	10,00
	Total presupuesto	47.459,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1. Plaza agrupada con el Ayuntamiento de Hortigüela.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambrillas de Lara, a 8 de enero de 2015.

La Alcaldesa,
Ana García Alonso